



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 585-2021-CU
Lambayeque, 06 de diciembre del 2021

VISTA:

La Resolución N° 464-2021-CU, de fecha 21 de octubre de 2021, que ratifica, la Resolución N° 086-2021-VIRTUAL -CF/FACFyM, de fecha 19 de octubre de 2021, en el sentido de aprobar, la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, al Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9º del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 76.3 de la Ley N° 30220, y el artículo 41.3 del Estatuto de la Universidad establecen que la renuncia expresa es causal de vacancia y revocabilidad de las autoridades de la Universidad.

Que, mediante el Oficio N° 595-2021-VIRTUAL-UNPRG/FACFyM-D, de fecha 19 de octubre del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, manifiesta que, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. El Consejo de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en su Sesión Extraordinaria realizada el 19 de octubre 2021, acordó por mayoría aceptar la solicitud de renuncia, a la vez, acordó por unanimidad, encargar el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, al Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo. Motivo por el cual, se ha emitido la Resolución N°086-2021-VIRTUAL-CF/FACFyM la misma que se eleva, para su ratificación en Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución N° 464-2021-CU, de fecha 21 de octubre de 2021, se ratificó, la Resolución N° 086-2021-VIRTUAL -CF/FACFyM, de fecha 19 de octubre de 2021, en el sentido de aprobar, la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, al Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley N° 30220, corresponde vacar al Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir del 19 de octubre de 2021.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 47-2021-CU, de fecha 06 de diciembre de 2021, acordó integrar la Resolución N° 464-2021-CU, de fecha 21 de octubre de 2021, en el sentido de vacar al Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir del 19 de octubre de 2021.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

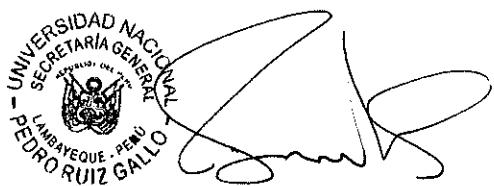
Artículo 1º. - Integrar, la Resolución N° 464-2021-CU, de fecha 21 de octubre de 2021, en el sentido de vacar, al Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir del 19 de octubre de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 585-2021-CU
Lambayeque, 06 de diciembre del 2021

Artículo 2º. – Expressar el reconocimiento y agradecimiento al Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, por la labor ejercida en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 3º. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, interesado, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

/fjpc.

